

I. Disposiciones generales

CORTES GENERALES

22366 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 8 de diciembre de 2007.

Se ordena la publicación para general conocimiento. Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2007.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín González.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22367 *REAL DECRETO 1683/2007, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2007.*

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en la redacción dada por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, establecen que los ayuntamientos deben remitir, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus padrones municipales al Instituto Nacional de Estadística, para que este, en cumplimiento de las competencias que le impone el artículo 17.3 de la citada Ley, realice las comprobaciones oportunas dirigidas a subsanar posibles errores y duplicidades.

Efectuadas dichas comprobaciones, el Instituto Nacional de Estadística ha obtenido una cifra de población para cada municipio, que ha utilizado para contrastar con los resultados numéricos de la revisión anual enviados por los ayuntamientos según lo establecido en el artículo 81

del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y, cuando no se ha llegado a alcanzar un acuerdo, ha sometido al Consejo de Empadronamiento para su informe, de acuerdo con el artículo 82.1 del citado reglamento, las discrepancias con la cifra de población aprobada por los ayuntamientos.

El Consejo de Empadronamiento, en cumplimiento de las funciones que le atribuyen el artículo 17.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 85 del reglamento citado, ha informado sobre las discrepancias entre los Ayuntamientos y el Instituto Nacional de Estadística, así como sobre la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles, que la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística eleva al Gobierno para su aprobación, y ha emitido el preceptivo informe favorable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, elevará al Gobierno de la Nación la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles, para su aprobación mediante real decreto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de diciembre de 2007,

DISPONGO:

Artículo 1. *Declaración de cifras oficiales.*

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión padronal referida al 1 de enero de 2007, con efectos del 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. *Publicación.*

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 14 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

ANEXO

Variación en la población según la Revisión a 1-1-06 y a 1-1-07 por Comunidades Autónomas

Comunidades Autónomas	Revisión Padrón 06	Revisión Padrón 07	Variación	
			Absoluta	Relativa
Total nacional	44.708.964	45.200.737	491.773	1,1
Andalucía	7.975.672	8.059.461	83.789	1,1
Aragón	1.277.471	1.296.655	19.184	1,5
Asturias (Principado de)	1.076.896	1.074.862	-2.034	-0,2
Balears (Illes)	1.001.062	1.030.650	29.588	3,0
Canarias	1.995.833	2.025.951	30.118	1,5
Cantabria	568.091	572.824	4.733	0,8
Castilla y León	2.523.020	2.528.417	5.397	0,2
Castilla-La Mancha	1.932.261	1.977.304	45.043	2,3
Cataluña	7.134.697	7.210.508	75.811	1,1
Comunitat Valenciana	4.806.908	4.885.029	78.121	1,6
Extremadura	1.086.373	1.089.990	3.617	0,3
Galicia	2.767.524	2.772.533	5.009	0,2
Madrid (Comunidad de)	6.008.183	6.081.689	73.506	1,2
Murcia (Región de)	1.370.306	1.392.117	21.811	1,6
Navarra (Comunidad Foral de)	601.874	605.876	4.002	0,7
País Vasco	2.133.684	2.141.860	8.176	0,4
Rioja (La)	306.377	308.968	2.591	0,8
Ciudades Autónomas:				
Ceuta	75.861	76.603	742	1,0
Melilla	66.871	69.440	2.569	3,8

Población referida al 1-01-07 por provincias		Población referida al 1-01-07 por capitales de provincia	
Provincias	Población	Capitales	Población
Total nacional	45.200.737	Total nacional	14.704.665
Álava	305.459	Vitoria-Gasteiz	229.484
Albacete	392.110	Albacete	164.771
Alicante/Alacant	1.825.264	Alicante/Alacant	322.673
Almería	646.633	Almería	186.651
Ávila	168.638	Ávila	53.794
Badajoz	678.459	Badajoz	145.257
Balears (Illes)	1.030.650	Palma de Mallorca	383.107
Barcelona	5.332.513	Barcelona	1.595.110
Burgos	365.972	Burgos	174.075
Cáceres	411.531	Cáceres	90.802
Cádiz	1.207.343	Cádiz	128.554
Castellón/Castelló	573.282	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana ...	172.624
Ciudad Real	510.122	Ciudad Real	71.005
Córdoba	792.182	Córdoba	323.600
Coruña (A)	1.132.792	Coruña (A)	244.388
Cuenca	211.375	Cuenca	52.980
Girona	706.185	Girona	92.186
Granada	884.099	Granada	236.207
Guadalajara	224.076	Guadalajara	77.925
Guipúzcoa	694.944	Donostia-San Sebastián	183.090
Huelva	497.671	Huelva	146.173
Huesca	220.107	Huesca	49.819
Jaén	664.742	Jaén	116.393
León	497.387	León	135.059
Lleida	414.015	Lleida	127.314
Rioja (La)	308.968	Logroño	145.866
Lugo	355.176	Lugo	93.853
Madrid	6.081.689	Madrid	3.132.463
Málaga	1.517.523	Málaga	561.250
Murcia	1.392.117	Murcia	422.861
Navarra	605.876	Pamplona/Iruña	194.894
Ourense	336.926	Ourense	107.186
Asturias	1.074.862	Oviedo	216.607
Palencia	173.281	Palencia	82.286

Población referida al 1-01-07 por provincias		Población referida al 1-01-07 por capitales de provincia	
Provincias	Población	Capitales	Población
Palmas (Las)	1.042.131	Palmas de Gran Canaria (Las)	377.203
Pontevedra	947.639	Pontevedra	80.202
Salamanca	351.326	Salamanca	155.921
Santa Cruz de Tenerife	983.820	Santa Cruz de Tenerife	220.902
Cantabria	572.824	Santander	181.802
Segovia	159.322	Segovia	56.047
Sevilla	1.849.268	Sevilla	699.145
Soria	93.593	Soria	38.205
Tarragona	757.795	Tarragona	134.163
Teruel	144.046	Teruel	34.236
Toledo	639.621	Toledo	78.618
Valencia/València	2.486.483	Valencia	797.654
Valladolid	521.661	Valladolid	316.564
Vizcaya	1.141.457	Bilbao	353.168
Zamora	197.237	Zamora	66.138
Zaragoza	932.502	Zaragoza	654.390
Ciudades con Estatuto de Autonomía:			
Ceuta	76.603		
Melilla	69.440		

Población referida al 1-01-07 por comunidades autónomas		Población referida al 1-01-07 por islas	
Comunidad Autónoma	Población	Islas	Total
Total	45.200.737	<i>Balears (Illes)</i>	
Andalucía	8.059.461	Total	1.030.650
Aragón	1.296.655	Formentera	8.442
Asturias (Principado de)	1.074.862	Ibiza	117.698
Balears (Illes)	1.030.650	Mallorca	814.275
Canarias	2.025.951	Menorca	90.235
Cantabria	572.824		
Castilla y León	2.528.417	<i>Palmas (Las)</i>	
Castilla-La Mancha	1.977.304	Total	1.042.131
Cataluña	7.210.508	Fuerteventura	94.386
Comunidad Valenciana	4.885.029	Gran Canaria	815.379
Extremadura	1.089.990	Lanzarote	132.366
Galicia	2.772.533		
Madrid (Comunidad de)	6.081.689	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
Murcia (Región de)	1.392.117	Total	983.821
Navarra (Comunidad Foral de)	605.876	Gomera (La)	22.259
País Vasco	2.141.860	Hierro (El)	10.558
Rioja (La)	308.968	Palma (La)	85.933
		Tenerife	865.071
Ciudades con Estatuto de Autonomía:			
Ceuta	76.603		
Melilla	69.440		